REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político

rwn/vcs.

RECIEDO								
CONTRALORIA CRIMERAL. TOMA DE RAZON RECEPCION								
Depurt. Atridico								
Dep. T.R. Y Regist								
Depart. Centabil.								
Sub, Dep. C.Central								
Sub. Dep. R. Cuenta								
Sub. Dep. CP, Y Bietes Nec.								
Depart. Amdicaria								
Depart. ViO(PrU:y II)								
Sub, Depto, Manicip.								
REFRENDACION								
o is a second of the second of	क्ष्मार्थितसम्बद्धाः ११४४मा स्वतुत्रस्थार क्ष्मार्थाः स्थानसम्बद्धाः							

ERIO DEL WIERO Oficina de Partes

15 OCT. 2009

ECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

TOTALMENTE **TRAMITADO**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 7545

Santiago, 05 de Octubre de 2009

HOV SE RESOLVIO LO QUE SIGUE VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 38 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Controloría Conoral de la República de información de la República de Información de la República de Información Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

 1° Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto la Sra.: RUT : 06369617-K CHANDIA ROJAS BERTA INES de PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

2° Que, conforme al informe emitido por el de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, el beneficio otorgado debe reajustarse al : 01 de Diciembre de 2003 01 de Diciembre de 2004

01 de Diciembre de 2005

01 de Diciembre de 2006 01 de Diciembre de 2007

01 de Diciembre de 2008

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que la Sra.: CHANDIA ROJAS BERTA INES RUT : 06369617-K tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

El Monto inicial de la franquicia ascenderá 01 de Noviembre de 2003 a \$ 104.474

Reajustar al	L	:	01	de	Diciembre	de	2003	\$ 105.467
_			01	de	Diciembre	de	2004	\$ 108.083
			01	de	Diciembre	de	2005	\$ 111.996
			01	de	Diciembre	de	2006	\$ 114.370
			01	de	Diciembre	de	2007	\$ 122.879
			01	de	Diciembre	de	2008	\$ 133.803

ARTICULO TERCERO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 11 de Septiembre de 1973 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

ARTICULO QUINTO : Las sumas que adeuda el exonerado político por concepto de pago de imposiciones por subrogación o retrospectivas, por el total de períodos de 022 meses que asciende a \$ 1.146.702, la que se actualizará de acuerdo a reajustes. El IPS se hará cargo de ello con las prestaciones de seguridad social que le adeuda al interesado.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE LA RESOLUCIÓN CON ANTECEDENTES A LA CONTRALORÍA GENERAL PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

O COMISION OF ESPECIAL Nº 19.234

PRESIDENTE

EPO DEL IN

MARTA JOIGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO

> Lo que transcelho a l'eli piere la consceniere. Saluda arte, a Ci. ...

OSVALDO GAELARDO SAEZ Jefe Administración y Finanças Ministerio del Interior